



Estimado/a ciudadano/a:

Tras seis años de trabajo del FORO Económico y social de Villena, y conforme a su Reglamento, estamos en un periodo de renovación de todas las personas que hasta ahora han conformado este FORO EyS de Villena.

Tras un periodo participativo con las distintas asociaciones, colectivos, empresas y profesionales de Villena para que pudieran presentar candidaturas para los Grupos I, II y III, se abre ahora el proceso electoral para elegir a las 5 personas candidatas el Grupo IV "Personas de cualidades reconocidas y expertas".

Este grupo del FORO EyS está regulado en el artículo 8 de su Reglamento, que dice lo siguiente:

"Artículo 8. El Plenario. Composición.

Grupo IV: Personas de cualidades reconocidas y expertas: 7 miembros entre personas físicas de la ciudad de reconocidas cualidades sociales, conocimientos técnicos o expertas en distintas materias; de ellas, 5 seleccionadas mediante presentación de candidaturas de entre personas del municipio, y 2, designadas por la Universidad de Alicante, siempre que esta institución mantenga abierta la Sede Universitaria de Villena."

Así mismo en su artículo 27 regula el proceso electoral que debe regir para la elección de estas personas:

"Artículo 27. Proceso electoral.

4.- Grupo IV. Abierta la convocatoria, se establece un período de quince días para que las personas interesadas puedan postularse para su elección, mediante escritos que se presentarán en el Registro Municipal. Una vez efectuada la proclamación de las personas electas por el Pleno Municipal, y en la primera reunión constitutiva del Plenario del Foro Económico y Social de Villena, se procederá a la selección, de entre las personas que se hayan postulado, de 5 miembros, cuya proclamación como nuevos integrantes del Foro se propondrá al Pleno Municipal. Producida esta proclamación, las personas seleccionadas se incorporarán como miembros integrantes de Plenario derecho del Foro en la próxima reunión plenaria que el mismo celebre. Por otro lado, se invitará a la Universidad de Alicante, por medio de la Sede Universitaria de Villena, a la designación de dos miembros, procediéndose para su proclamación de modo similar al señalado en el apartado anterior.

5.- Se nombrarán dos suplentes para cada miembro de los Grupos o Secciones electorales a fin de constituir una Bolsa de Candidatos y Candidatas para suplir las vacantes que se pudieran producir, estableciendo un orden para la suplencia."

Durante un plazo de 15 días todas las personas interesadas en forma parte del Grupo IV del FORO, podrán presentarse, bien presentando su propia candidatura o bien por un tercero proponiendo a un candidato/a-

Para ello, se debe de rellenar la solicitud que se adjunta, junto con una una explicación de los motivos o cual es la motivación por la cual se presenta al FORO EyS de Villena, que se está renovando.

Tras la recepción de todas las solicitudes, en el primer Plenario del nuevo FORO EyS, el Secretario/a del FORO EyS. leerá todas las exposiciones de motivos de las candidaturas, pasando a ser votadas por los miembros del Plenario, votando con tres, dos y un punto a las candidaturas que más les guste.

La votación será secreta y sólo se dará a conocer las candidaturas más votadas para conformar las cinco personas que serán nombradas como miembros de pleno derecho en el FORO y a dos suplentes.

Una vez elegidas a las 5 personas candidatas y a las suplencias, se notificará la Ayuntamiento para que en el siguiente Pleno Municipal sean nombrados como miembros del FORO EyS de Villena.

Villena abril 2021



**COMUNICACIÓN DE LOS DATOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL FORO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE VILLENA
(Personas de cualidades reconocidas o expertas)**

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	
PRESIDENTE/A	
DNI	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
C.P	
PROVINCIA	
CIF	
NºTELÉFONO/MÓVIL	
E-MAIL	

**PROPUESTA DE LA PERSONA DE CUALIDADES RECONOCIDAS O EXPERTAS
PARA EL FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VILLENA**

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
CP	
PROVINCIA	
N.º MÓVIL	
E-MAIL	
DNI	

NOTA: EL E-MAIL ES IMPRESCINDIBLE, LAS CONVOCATORIAS SE REALIZAN A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.

En Villena a, de..... de 2021

Fdo. (Nombre y apellidos).....
Cargo: PRESIDENTE/A

Marcando esta casilla manifiesto mi consentimiento expreso, explícito, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales, en los términos indicados en el punto INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN D DATOS PERSONALES incluido en el pie de este formulario.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le/s informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Villena, con domicilio en Pza. Santiago 1 CP 03400 Villena.

· Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD): mediante carta dirigida al domicilio del Responsable, indicando "Delegado de Protección de Datos", así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@villena.es.

· La finalidad por la que sus datos van a ser tratados es la gestión de entidades culturales.

· Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos por la Ley.

· La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento expreso del interesado, mediante el marcado de la casilla de autorización.

· Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

· No se realizan transferencias internacionales de datos.

Derechos

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado.

Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigir una solicitud, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ayuntamiento de Villena, Registro de Entrada, Pza. Santiago 1 CP 03400 Villena, indicando "Responsable de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Explicación de los motivos o motivación por los que se presenta al FORO Económico y Social de Villena